

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Allá van leyes.....

La acertada y justísima ley, que, en 1887 concedió el derecho a disfrutar haberes pasivos al Magisterio primario, enjugó muchas lágrimas a millares de familias que desde treinta años antes esperaban, según el inmortal señor Moyano prometiera, la recompensa de tantas privaciones y sacrificios por el constante afán de educar a la infancia.

Sin embargo, el sol de la justicia se ocultó poco después para el humilde y sufrido Magisterio, y sin más fundamento que el temor de que llegara un día en que los gastos del Montepío excedieran a los ingresos, se le quitó al maestro el derecho a jubilación por defecto físico; y como remedio al mal que sobre él viniera necesariamente, se le otorgó el medicamento de la sustitución, con la precisa condición de percibir un haber «a media ración», sin consentirle que por medio de cargo alguno, público o particular, pudiera procurarse, si su salud se lo permitía, los medios de subsistencia necesarios para sí y sus familias.

Desde entonces han sido sustituidos varios maestros; y algunos, que después han recobrado la salud, han pedido con insistencia que se les permitiera volver al ejercicio activo de la enseñanza, fundándose en que habían desaparecido las causas que antes obligaron a solicitar la sustitución.

Se han sucedido unos gobiernos a otros en tanto tiempo, sin que ninguno haya atendido al insistente clamoreo de esos maestros; y cuan-

do menos lo esperaban éstos, viene a sorprenderles, y sorprendernos a todos, el R. D. de 11 del corriente, concediendo a los maestros sustituidos el derecho de volver al servicio activo; justificando que han desaparecido las causas de su sustitución.

Aplaudimos al señor Alba por cuanto el citado decreto tiene de favorable para el Magisterio, aunque vemos que, según el preámbulo de esa disposición, ese favor o gracia no se hace por amor al maestro sino *porque las escuelas no permanezcan mucho tiempo servidas por maestros sustitutos, en atención a que la enseñanza pierde con este régimen.*

Lo que nos parece poco en armonía con la verdadera justicia es la «coletilla» que trae el cometa del Alba, es decir, el R. D. de referencia en cuanto afecta a los maestros sustituidos que no deseen volver al servicio de la enseñanza, por continuar imposibilitados para ello; pues a más de obligarlos a nuevo reconocimiento, que les ocasionará gastos y molestias, puede darse el caso de que, sin haber desaparecido las causas que dieron motivo a la sustitución, los médicos no las consideren suficientes para seguir sustituidos, en cuyo caso habría maestros que perderían su escuela o se encargarían de ella sin poder atender a la enseñanza, y esto resultaría menos democrático que el estar servidas algunas escuelas por sustitutos, que cumplan a satisfacción el cargo que se les tiene encomendado.

Bien, muy bien está que a los sustituidos se les permita volver al ejercicio activo de la enseñanza; pero mal, muy mal que a los que no lo soliciten se les someta a nuevos reconocimientos, después que anteriores disposiciones

han causado estado y tienen fuerza de legalidad, que otras posteriores no deben invalidar, ya que la verdadera ley no debe nunca tener derecho retroactivo.

Es más, si las peticiones de los maestros sustituidos solicitando volver al servicio activo de la enseñanza hubieran sido negadas por gobernantes conservadores y liberales, y por los de otro cualquier color político, la negativa sería justa, ya que las sustituciones se han concedido a condición definitiva, con la que voluntariamente se conformaron los interesados; y aunque su situación fuera insostenible por ser insignificantes los medios de subsistencia, con ellos había que hacer frente a las imperiosas necesidades de la vida.

El Sr. Alba ve con desagrado que el Magisterio pida beneficios para el maestro y no para la escuela, sin tener en cuenta que cuanto se haga en favor del maestro cae de lleno en beneficio de la enseñanza; y en esta ocasión ha dicho, sin duda: *Puesto que tanto empeño tenéis los maestros sustituidos en volver a la vida activa, abierta queda la ley; pero no os faltarán palos, si no váis derechos por el camino que yo os señalo. Antes que la salud y la tranquilidad del maestro, es la escuela, y por la escuela hará el partido democrático cuanto..... los recursos del Tesoro permitan, después que todos los departamentos ministeriales se hayan distribuido la consignación del presupuesto nacional.*

LEANDRO.

Mi cuartilla semanal

Manos a la obra. A trabajar, a luchar, a defenderse. He dicho, maestros españoles, maestros sorianos, que si queréis, celebraremos un mitin. Lo he dicho y no quiero que mis palabras se pierdan en el vacío. Quiero que celebremos ese mitin para que de él salga algo que pueda ser positivo. Puede salir nuestra nueva organización. Hasta la fecha nos hemos organizado, nos hemos asociado, (yo, no) para pedir, para visitar, para mendigar. El Magisterio español se ha equivocado y ahora llora su desvío. Basta de gemidos. A trabajar, a luchar, a defenderse, Magisterio.

Nuestra causa es la causa del pueblo. Ya lo he dicho muchas veces. Busquemos al pueblo

en lugar de visitar Ministros y Diputados. Busquemos al obrero de blusa y de alpargata.

Para esto quiero yo que celebremos el mitin. ¿Os parece bien? Pues cuanto antes.

Seamos los maestros sorianos los que principemos.

ROMÁN SOLANAS.

Hay que mejorar la raza

(RAPIDA)

Mientras se halle en el ministerio de Instrucción pública, dice el Sr. Alba que hará cuanto pueda por el mejoramiento de la raza.

¡Bien hecho!

Contestaba, hace unos días, en el Congreso, a un diputado que pedía explicaciones sobre los ejercicios físicos, y se expresó de esa manera.

Consideró ridícula la enseñanza de tales ejercicios por medio de un libro, mostrándose partidario de la práctica de la gimnástica, en todos los órdenes.

Lo cual no obsta para que en los Institutos se siga exigiendo un certificado firmado por el médico, en vez de examinar de ellos a los alumnos.

Añadió el Ministro que el ejercicio físico debe ir unido con la higiene pública y privada y con una buena alimentación.

Esto no se compagina bien con el estacionamiento de los sueldos, de los funcionarios a sus órdenes, tales como los mentores de la niñez, que tenemos los sueldos señalados por la Ley de 1857.

De nada sirve que los maestros reclamen.

Obliga a practicar ejercicios de oposición, con la esperanza de que tendrán mil pesetas, y siguen disfrutando 625 o 500.

¡Eso es el inri!

¿No hay crédito?

¿Y por qué lo hay para Guerra, para Fomento, para Marina, para todo, menos para Instrucción?

Cuanto más se hable de despensa, más desmantelada la tienen los maestros.

¡Valiera más no se hablara tanto y se diera más!

ESE

GANEMOS TIEMPO

Pocos, muy pocos deben de ser los maestros que se han parado a pensar en las causas de su malestar; pocos, muy pocos deben de ser los maestros que han entrado en meditación sobre el remedio de sus dolencias; pocos, muy pocos deben de ser los maestros que, pensando en su negra situación, tengan averiguado que la causa de su mal está toda en los que nos gobiernan; pocos, muy pocos deben ser los maestros que se hayan dado cuenta de que toda esa vida de abandono y de miseria que arrastran, sólo de los maestros depende.

Que nuestra primera afirmación es cierta, está claro, como la luz meridiana, pues, poco puede esperarse de quienes, llevados del concepto mezquino, ruin y bajo que de los maestros tuvieron, los comparan a odres viejas en aquellas famosas frases del gran capiscol de la gleba conservadora, le califican de inepto en aquellas otras no menos famosas de uno de los corifeos de la gaviila liberal y como a esclavo lo tratan en cuantas órdenes y contraórdenes se le dan.

Y que estamos en lo cierto al afirmar lo segundo, tampoco puede negarse; a quien crea lo contrario, yo le reto a que me diga cuántas son las ventajas positivas alcanzadas por el procedimiento del pordioseo que hasta de ahora se ha seguido; yo le reto a que me diga las mejoras realizadas por ese continuo juego de asociaciones, con presidente y secretario, y aun le reto a que sinceramente me diga cuáles son los beneficios logrados con la orientación seguida en la labor escolar.

No perdamos, pues, el tiempo. ¿Queremos dignificaciones? ¿Buscamos la redención? Cambiemos la ruta, pues; con la entereza de hombres, dejando los lagrimeos, arranquemos presupuesto. ¿Queremos dignificarnos, buscamos la redención? Mudemos de procedimientos y con la mirada más alta sobre las ruinas de nuestras actuales asociaciones formemos otra que hay hecha. ¿Queremos dignificarnos, buscamos la redención? Tomemos nuevo camino, rechacemos cantidades, humanicémonos más y con virilidad y entusiasmo hagamos labor social; porque si los tiempos cambian, si todo, todo evoluciona, la evolución de los tiempos te pide hoy, Magisterio, que te hagas clase rebel-

de; te dice hoy, Magisterio, que hagas frente a tus tiranos; te dice hoy, Magisterio que des-hagas tus errores; te dicen hoy, Magisterio, que salgas de tu letargo, que entres en actividad, que te hagas mayor de edad, que hagas trizas tu levita; porque si los tiempos cambian, el Magisterio de hoy no puede ser el de ayer; porque si todo, todo evoluciona, evolucionen los maestros si es que quieren redimirse, si buscan la salvación.

S. DE MARX.

“La Mutual Vascongada”

Sociedad Española Popular de Ahorro y Previsión, domiciliada en San Sebastián (Guipúzcoa).

Autorizada legalmente con fecha 26 de diciembre de 1910

Esta Sociedad tiene constituida la fianza o el Depósito de garantía que exige la Ley, funciona bajo la inspección del Estado Español y de acuerdo con los preceptos de la Ley de Seguros de 14 de mayo 1908.

Consejero delegado

D. ALBERTO SOTOS Y BATALLER

El objeto de la **Mutual Vascongada** es fomentar el ahorro y la previsión, facilitando a sus asociados el medio de poder constituir un capital para hacer frente a las contingencias de la vida.

Teniendo por base la mutualidad, se consigue, sin riesgo para el capital que se desembolsa, obtener un interés acumulado al mismo, superior al que puede adquirirse en otras combinaciones de simple ahorro.

Sub-Director en Soria y su provincia D. Fermín Jodra de Migue!, Plaza Aguirre, número 1.

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

ESCALAFONES

Ya tenemos Escalafones, nuevecitos, recién salidos de la fábrica, y con ellos se resuelve el problema de la cultura popular. Podremos trasladarnos y ascender «rápidamente», sin que nos preocupe el problema económico ni el peligro de que, compañeros con menos servicios y méritos, se antepongan en los concursos y nos dejen eternamente postergados.

Pero vendrán reclamaciones y con éstas nueva rectificación. El concurso de traslado, que en enero debió anunciarse y que con insistencia

se ha dicho que en junio se verificaría, quedará para algunos meses después, quizá para cuando el Sr. Canalejas se canse de llevar las riendas del poder y vengan nuevas reformas, que den al traste con escalafones y categorías, con ascensos y traslados, y tengamos que esperar dos o tres años más hasta «confeccionar nuevos folletos que sirvan de base al «movimiento» personal del Magisterio.

No creemos que la formación de los Escalafones sea obra de romanos; y por tanto, bien podía publicarse en plazo breve para que, en tiempo reglamentario, pudiera aplicarse; sin embargo, como «más vale tarde que nunca», esperamos que sirva para algo práctico y no solamente para que millares de maestros contemplen el número que les corresponde y no puedan conseguir un ascenso en toda su vida profesional.

En dichos escalafones se observan algunas anomalías, que acaso la Comisión respectiva no las haya considerado tales o no las notara al formarlos; errores involuntarios o interpretaciones más o menos ajustadas a derecho, que se subsanarán, sin duda, al rectificarlos. No queremos entrar en detalles hasta conocer el Escalafón de maestros.—pues hasta ahora solamente hemos leído el de maestras—; entonces pondremos a la consideración de nuestros lectores, no precisamente los errores de poco bulto que se observen, sino aquellos que no se ajusten a los principios reglamentarios, a fin de que la justicia resplandezca y todos entremos en el terreno de la legalidad.

Y prescindiendo de los defectos que los escalafones puedan tener, llamaremos la atención de nuestros gobernantes acerca de los ascensos que como premio a los servicios del maestro deben considerarse. Si esos ascensos han de concederse en tan corto número como el reglamento determina, ya podemos perder muchos la esperanza de ascender, y si conseguimos subir un peldaño en esa escala, permanecer sentados hasta avanzar un paso más, pues si no se reforman las actuales categorías, en aquellas que comprenden tres o cuatro mil maestros, el ascenso será ilusorio. Suponiendo que cada año asciendan cien maestros, algunos necesitarán más de treinta años de servicios para pasar a la inmediata categoría, precisando que tengan una vocación a «prueba de bomba» para seguir constantes por el camino del martirio sin esperanzas de redención.

Esto solamente ocurre en el Magisterio primario, y no en las demás carreras.

No basta, pues, que tengamos escalafones; es preciso que se nos den medios para recorrer la escala con facilidad.

X

Asociación de maestros

Sección de Gómara

En la reunión celebrada el día 7 de los corrientes se trataron los siguientes acuerdos:

- 1.º Se acuerda la reelección de la Junta.
- 2.º Todos y cada uno de los socios de esta circunscripción se obligan a su presentación personal a las sesiones que se celebren, no admitiéndose representación alguna a no ser con causa justificada; la no presentación o asistencia dará lugar a la imposición de una peseta de multa que se destinará a los gastos de esta Sección y la no asistencia por tres veces consecutivas dará lugar a la exclusión de socio, excepto si fué con causa justificada.
- 3.º Se harán dos convocatorias anuales ordinarias en los meses de julio y diciembre a no ser que por así estimarlo conveniente el Presidente convoque a extraordinaria.
- 4.º Será condición precisa para ser socio de esta Sección serlo de la Nacional; a no ser que el Reglamento de ésta se lo prohíba.
- 5.º Admitir como socio de esta Sección a D. Cesáreo Velilla Marín.
- 6.º Dar nuestro voto de confianza a la Permanente de la Nacional a fin de que de no lograr con medidas suaves las justas y equitativas aspiraciones del Magisterio llegue hasta adoptar las más enérgicas y extremas que crea conveniente exteriorizando nuestro pensar.
- 7.º Llamar la atención de la M. I. Junta Provincial de que en algún pueblo de esta circunscripción se halla desempeñada la escuela por quien no reúne los requisitos necesarios para substituir al propietario que se ausentó hace un año.
- 8.º Interesar a la Nacional lo haga acerca del Ministerio en el sentido de que los interinos que aprobaran el examen de reválida antes del 1.º de Julio de 1911 tengan derecho a solicitar en los concursos al igual que los que tuvieran servicios antes de aquella fecha.
- 9.º Que sea entregado íntegro aquello a que

ascienda el importe de las cuotas de 0,10 pts. en Socorros y no la limitada de 750 como ahora se hace.

10.º Que en el caso de ocurrir la defunción de uno de los socios de esta Sección, los dos de los pueblos más cercanos, siendo socios, se comprometen a auxiliar a la familia del fallecido a la instrucción de las primeras diligencias, entrega de inventario, etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—V.º B.º El Vicepresidente, *Mariano Cervero*.

Sección de Berlanga

Los señores maestros de ambos sexos de esta sección se servirán concurrir el día 4 del próximo agosto a la escuela de niños de la misma al objeto de enterarles de disposiciones recientes de la Nacional y otros asuntos interesantes.

A la vez podrán percibir los haberes de julio.

Berlanga, 25 de julio de 1912.—El Presidente, *Angel G. Crespo*.

PERMUTA

La desea el maestro de Oncala con 500 pesetas de sueldo, 125 de adultos, 125 de retribuciones y 500 de sobresueldos procedentes de intereses de un legado, prefiriendo al que ejerza en Teruel.

Para condiciones dirigirse con sello para contestar o personalmente al interesado Joaquín Villarroya, Oncala (Soria).

4-4

OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

DISPOSICION

Ilmo. Sr.: Recibidas en este Ministerio las listas de que trata el art. 68 del Real decreto de 10 de septiembre de 1911, y debiendo procederse, de acuerdo con los artículos 70 y 75 del mismo, a expedirse los títulos y nombramientos correspondientes a favor de los alumnos que han terminado su carrera en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en el presente curso académico,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que previa instancia y pago de derechos por los interesados se formen en dicha escuela los expedientes para la expedición del título de maestro o maestra normal, tramitándose dichos expedientes en la forma ordinaria por conducto de ese Rectorado.

2.º El título que se expida se denominará de maestro o maestra normal, y en él se hará constar la sección de Ciencias, Letras o Labores a que pertenezca el interesado, y en el pie del título, además de dichas circunstancias, la de proceder de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

3.º El pago de derechos de expedición, timbre y académicos se sujetará a lo prevenido actualmente para los títulos de maestro o maestra de primera enseñanza superior, y que son los mismos que se satisfacían por el antiguo Normal.

4.º Los que posean el título antiguo de primera enseñanza normal o superior con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901 podrán solicitar, por conducto del director de la Escuela y del rector de la Universidad Central, que en dicho título se haga constar por diligencia que son maestros normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

5.º Los que posean título de maestro o maestra de primera enseñanza superior sin derecho a ejercer el profesorado en Normales ni inspecciones podrán solicitar el canje por el nuevo, satisfaciendo los mismos derechos que hoy se pagan por el de elemental o superior.

6.º Que se comuniquen al director de la escuela las vacantes que existen en el profesorado de Escuelas Normales y en las Inspecciones que correspondan proveerse, según el art. 73 del citado Real decreto, en los alumnos o alumnas de la Escuela, a fin de que éstos, en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, manifiesten el orden en que desean las referidas plazas; y

7.º Que en el más breve tiempo posible se proceda a hacer los respectivos nombramientos.

De Real orden, comunicada por el excelentísimo señor ministro, lo participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 12 de julio de 1912. El director general, *R. Altamira*.—Señor rector de la Universidad Central.

NOTICIAS

Como consecuencia del resultado de las oposiciones a las plazas de Inspectores de zona, se ha concedido derecho a los alumnos de la Junta de Estudios Superiores del Magisterio para que puedan optar a las plazas que quedaron desiertas por falta de aprobados.

— Según leemos en la prensa diaria, el Rey ha firmado un decreto sobre codificación de Instrucción pública; otro sobre régimen de material de enseñanza, y otro sobre escuelas Normales.

La *Gaceta* no les ha publicado todavía, razón por la que no sabemos si tendrían suficiente importancia para ser divulgados.

— Dícese que se prepara un amplio presupuesto de clases pasivas del Magisterio.

¡Adiós Caja de derechos pasivos, adiós pensionistas, ya podéis prepararos a sufrir disgustos!

— **Cómo progresamos.**—El fondo de reserva de la Asociación Nacional del Magisterio, era en 30 de junio, de pesetas 11.612,48.

A este paso, pronto desaparece el fondo y la reserva.

— Los señores Alba y Altamira han prometido conceder alguna mejora a los maestros que forman la antigua categoría de 1.100 pesetas.

¡Cuidado que es largo el repertorio de promesas de los políticos!

— **¿Adónde vamos?**—La Comisión de Socorros mútuos, en sesión del 10 del actual, acordó conceder el derecho a socorro a las familias de DIECINUEVE socios fallecidos y ha pedido el cobro de CINCO de ellas nada más.

¿Es que no quieren abrumar a los socios con peticiones de a dos pesetas mensuales y les conviene alguna dedadita de mie?

El número de la última patente es el 9991, se conceden 750 pesetas de socorro, el fondo de reserva disminuye... ¿adónde vamos?

— Observarán nuestros lectores que en este número dedicamos alguna atención a la Sección de Socorros mútuos del Magisterio, y, por desgracia, no en sentido favorable a la misma.

Conste que no pretendemos más que tenerlos al corriente de lo que ocurre, sin que ello implique animadversión, puesto que, por el contrario, estamos completamente identificados con la idea y la patrocinaremos siempre; pero queremos que siendo tan buena la idea lo sea también su organización.

— Por pase a la escuela de Loriguilla (Valencia) para la que fué nombrado en virtud del concurso de ascenso de abril último, ha cesado en la de Navaleno, nuestro distinguido amigo D. Manuel P. Marín.

— Ha sido nombrada maestra de Solera (Jaén) D.^a Cristina de Aragón y Gurrea, maestra actual de Acrijos, en esta provincia.

— Se cree que el asunto de los maestros navarros quedará resuelto definitivamente uno de estos días y que inmediatamente se anunciará el concurso general de traslado.

Al fin, en la primera quincena de junio que prometía solemnemente el Sr. Alba.

— Si los barrenderos de Madrid amenazaran con la huelga, el Gobierno estaría preocupado. La huelga de los maestros no les importa un mito. ¡Quién fuera barrendero de Madrid!

— *Leemos, cortamos, pegamos y comentamos.*
— «La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, entre otros acuerdos, ha tomado el siguiente, primero de la serie, si el Magisterio público una vez más es desatendido.

«Que se reúnan los maestros por partidos o en las capitales de provincia en la fecha que esta Permanente señalará, y acudan ante el Gobierno civil respectivo en demanda de aumentos en el presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes para 1913, al objeto de atender al mejoramiento positivo de la enseñanza, de los locales-escuelas y de las categorías del Escalafón general, demasiadas en número y excesivamente cargadas las inferiores, aparte de su absurda desproporcionalidad.

Se telegrafiará dicha demanda al Rey, al presidente del Consejo de Ministros, al del Senado, al del Congreso, a la prensa política y a los diputados y senadores interesados en el resurgimiento del país por la mejora de la cultura.

La Comisión permanente estará a la mira sobre el resultado de la referida demanda.»

¿Que se reúnan los maestros? Bien. Pero que no le pidan al Gobernador, porque el Gobernador no les puede dar lo que pidan.

¿Que se reúnan los maestros? Bien. Pero que pidan protección a las sociedades obreras que aman la justicia y no tienen franquicia para escribir muchas cartas prometiendo atender peticiones.

— Continúa la *Gaceta* anunciando las vacantes de los concursos de los distintos Rectorados. Al de Zaragoza no le ha tocado aun el turno.

— Habiéndose dado de baja en la sección de socorros a partir desde el 30 de abril, D. Indalecio Antón y D. Vicente Ruiz, Representante y Secretario de la misma en esta provincia, las cuotas para fallecidos en el presente mes, no podrán descontarse hasta el próximo Agosto por falta de las listas de socios.

— Tenemos entendido que el folleto publicado sobre «Mutualidad Escolar» deberán adqui-

rirlo todos los maestros pagando 0,15 pesetas por él.

— Mientras se celebraba el día 18 la primera de las *Conferencias pedagógicas*, en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, el Sr. Alba se paseaba por el Museo pedagógico que está situado en el piso bajo de dicha Normal y no se le ocurrió subir unos peldaños para oír las conferencias.

Estamos seguros de que, si en aquel momento se le hubiera acercado una comisión de la Nacional, hubiera dicho:

Yo soy el primer maestro de la Nación, mi amor a la cultura es inmenso.

Y aun hay quien cree...

— Los Gobiernos de España tienen condenado al Magisterio a sufrir hambre material y sed de justicia.

La satisfacción de los Gobiernos estriba en la debilidad de los maestros y de los pueblos.

— Entre la prensa rotativa madrileña existe gran hidrofobia por las diversiones, y, a falta de asuntos políticos, llenan dos o tres planas con programas de festejos realizables.

Crimenes, borracheras, toros, diversiones.....

Por falta de espacio no pueden dedicar una línea a la cultura patria.

¡Sarcasmo!

— Los maestros del partido de Albarracín que iniciaron la idea de organizar la huelga de maestros, están recibiendo numerosas adhesiones y cuotas de suscripción para poder realizarla.

Sentimos mucho la facilidad con que se suelta el dinero y el fracaso a que los maestros se exponen si no cuentan con más fuerzas que sus fuerzas.

— Conviene que los señores maestros vayan preparando los estados de edificios escolares y los inventarios y los remitan a la Inspección de primera enseñanza para que ésta pueda ir ordenándolos y remitirlos a la Dirección con tiempo oportuno.

— En el Ministerio se trabaja activamente, según dicen, en la formación del escalafón definitivo de maestros y maestras de 625 pesetas.

Cuando se dice que activamente será para que podamos rebajar algo la tarifa.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas del sello para la respuesta.

F. G. Alaló; N. de S. Lodares de Osma; E. F. Fresno de Caracena; B. U. Manzanares; F. M. Hoz de Arriba; T. P. Quintanas Rubias de Arriba; V. G. Valdanzo; L. de la B. Valdenebro; G. de la M. Villar del Río; M. I.

Tejado; G. M. Santa María de Huerta; P. T. Zamajón; M. L. Ballancar; F. A. Reznos; V. J. Magaña; V. P. Duruelo; J. A. Cuevas de Soria; I. O. Quiñonera; L. B. Ituero; M. D. G. Arancón; J. de la H. Gallinero; G. G. Almazán; H. E. Somaén; I. C. Almazán; F. M. Villarijo; A. G. C. Berlanga; E. T. Moñux; S. A. Taroda; J. L. Fuentolmonge; N. de G. Monteagudo; S. A. Mallona; M. del P. C. Záraves; J. J. M. Morón; C. T. Riba de Escalote; M. T. Ambrona; B. B. Piquera; F. C. Aguilera; M. B. Villanueva; A. G. Casas de F. Nañez; J. J. M. Morón.—Devueltos documentos.

J. D. Alcubilla; R. S. Aranda.—Devueltos títulos.

A. M. Soñuela.—Remitida licencia.

G. N. Yanguas.—Servido.

A. A. Valderrodilla.—Se hace como desea.

M. L. Radona.—Será servida.

H. G. Barriomartín.—Cambiada dirección.

M. M. Valdanzo; S. M. Burgo de Osma; C. de la M. Valderromán; J. R. M. Bailén; J. del S. Gotor.—Contestadas cartas.

M. E. H. Pinilla; P. G. Beratón.—Servidos.

J. R. Almazán.—Cambiada dirección. Se hará como indica.

P. H. Aldealpozo.—Será servido.

N. G. Pamplona; P. P. Taniñe; M. E. H. Pinilla del Campo; M. M. Torralba.—Recibidos.

J. H. Gallinero.—Recibidas notas que conservo. Gracias.

M. L. Arcos.—Presentadas instancias el 24.

P. N. Santa María de Hoyas.—Tengo a su disposición documentos.

P. B. Caravantes; F. T. Santa Cruz.—Se les escribe.

M. C. Morón.—Se hacen todos sus encargos. Gracias. Celebramos muy de veras la mejoría de P.

L. G. Almenar.—Presentados documentos.

V. G. de C. Magaña.—Se hará como desea.

L. A. Montuenga.—Recibido. Se hará lo que indica.

I. L. Buimanco.—Se hará como desea. No han devuelto aún los documentos.

C. de A. Acrijos; J. D. Alcubilla de las Peñas.—Remitidos impresos.

F. H. Retortillo.—Tiene que pagar derechos capacidad.

J. D. Alcubilla.—Devuelta cédula.

F. C. Añud.—Recibidas pólizas y contestada carta.

A. V. Zaragoza; M. C. Morón.—Se hará como indican.

F. R. Mazaterón.—Recibido recibo; conservaré haberes. Dí orden que cita en su carta.

M. L. Arcos.—Recibida y presentada instancia.

E. M. Miño.—Se mandarán haberes a donde indica.

M. P. Navaleno.—Recibidos ceses. No te librarán haberes hasta el mes de Agosto.

A. A. Buberos; E. G. Romanillos.—Se hará como desean.

G. G. Almazán.—Contestada carta y remitidos impresos.

R. S. Aranda de Moncayo.—Mandaré certificación de cédula.

A. de F. Villar del Ala.—Se escribió al periódico que indica.

F. M. Hoz de Arriba.—Contestada carta.

A. F. Hinojosa.—Encargo escriban programas.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

..... mundo.



Despacho en Soria: COLLADO, 28

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano.

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.